

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- 7.- Licencia Medica N° 2-51478586 de fecha 26 de Septiembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO 2896

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Técnico Paramédico en nivel superior, en reemplazo de la titular Sra. Bélgica Roa López, por encontrarse con licencia médica en Consultorio General Rural de Tucapel a:

NOMBRE : LUIS ALBERTO CAMPOS QUEVEDO
RUT : 17.809.762-8
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
NIVEL : 15
CATEGORIA : C
FECHA : DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016
HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2016

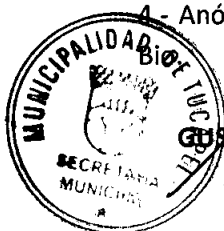
REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 462.156.- (Cuatrocientos Sesenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 8.546.- (Ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

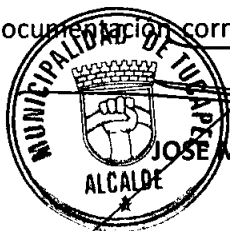
2.- Este Nombramiento procederá desde el 28 de Septiembre del 2016 hasta el 07 de Octubre de 2016.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a Plazo Fijo del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud(2)
JMSM/GEPL/ARZ/remf.

